



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001452-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 439, de 24 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001452, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones relativas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 439, de 24 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Muestre y haga efectivo el más firme apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en su labor para la protección de los derechos, libertades y la seguridad ciudadana, y su lucha por atajar los comportamientos delictivos y criminales.
2. Cubra de forma inmediata, al menos, todas las vacantes disponibles en la plantilla de personal de la Guardia Civil de Castilla y León.
3. Reconsidere la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, y no acometa ninguna reforma que afecte a la pérdida de autoridad y seguridad de los miembros y fuerzas de seguridad del Estado.
4. Dote de los recursos e infraestructuras necesarias para un mejor ejercicio en las funciones de la Guardia Civil.
5. Elabore un Plan de atención al público en los cuarteles que permita una atención más permanente al ciudadano sin perder operatividad en el territorio; para lo que es necesario un incremento importante de guardias civiles en Castilla y León.
6. Reconozca a las fuerzas y cuerpos del Estado como profesión de riesgo.
7. Inicie los trámites legales y precisos para lograr la equiparación real, total y absoluta de la Policía Nacional y Guardia Civil con las Policías Autonómicas.



8. Elabore una Ley de Retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que impida, en el futuro, nuevas desigualdades en relación con el resto de policías del territorio español".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández